

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de las insignias de Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza para la nueva Corporación municipal que surja de las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019.

2.-CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO.

El diseño de las insignias que se desean adquirir se basa en el escudo de la Ciudad de Zaragoza, debiendo ser reproducido el escudo oficial.

La función representativa de los mencionados atributos justifica la necesidad de que los materiales empleados en su fabricación reúnan condiciones y características de calidad en su diseño y en la ejecución.

La **descripción del escudo** viene recogido en el artículo 3 del Reglamento de Protocolo del Ayuntamiento de Zaragoza, que dispone:

- 1. La descripción del escudo de la Ciudad de Zaragoza es la siguiente: escudo cuadrangular de base redondeada. De gules, león campante, de oro, coronado de lo mismo. Timbrado de corona real abierta. Ornamento compuesto de dos ramas: una de laurel y otra de palma, cruzadas en su nacimiento, cada una con una filacteria de plata, y dentro de las mismas, las siglas MN, ML, MH, SH, MB, I (que se refieren a los títulos de honor recibidos en distintos momentos de su historia: Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica, Siempre Heroica, Muy Benéfica e Inmortal; de sable).*
- 2. El escudo de la Ciudad de Zaragoza deberá figurar en los títulos acreditativos de honores, distinciones y condecoraciones, y en los distintivos y atributos usados por las autoridades y funcionarios o trabajadores municipales a quien corresponda".*

Debe advertirse que las insignias, hasta ahora se han venido realizando en plata con baño de oro con esmaltes a colores y se presenta en dos modelos; con pie de botón y con pie de aguja, debiendo ser entregadas en estuches individualizados.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZEONJM4NDgvDE\$

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IVAN ANDRES MARTINEZ	El/La Técnico/a	21/02/2019	5205970	

3.- UNIDADES que se adquieren.

La Corporación Municipal está compuesta por 31 concejales, por lo que ese es el número mínimo necesario, aunque para poder atender posibles incidencias (cambios en la Corporación a lo largo del mandato, pérdidas, olvidos en los actos, ...) sería muy conveniente disponer de algunas insignias de reserva en el Servicio de Protocolo.

4.- REFERENCIA FOTOGRÁFICA.



2

5.-PRECIO.

El precio máximo del suministro, de acuerdo con los precios de mercado consultados y la experiencia de este Servicio en las adquisiciones de años anteriores, es de 15.000 €, IVA excluido, y **18.150 € IVA incluido.**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZEONJM4NDgvDE\$

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IVAN ANDRES MARTINEZ	El/La Técnico/a	21/02/2019	5205970	